

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA EL PROYECTO GAR-SI SAHEL

1. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Como resultado de la cooperación bilateral entre la Unión Europea y países de la región del SAHEL, la FIIAPP dirige un consorcio europeo cuyo fin es un programa destinado a contribuir a la seguridad de la población y a la estabilización de los países beneficiarios, incluso en zonas remotas y fronteras, como condición previa para su desarrollo socioeconómico sostenible.

El programa es ejecutado por las siguientes instituciones: Guardia Civil Española, Gendarmes Française, Guarda Republicana Nacional (Portugal), y Carabinieri (Italia).

Los países en los que se va a desarrollar el proyecto son Mauritania, Níger, Mali, Senegal, Burkina Faso y Chad. Los grupos a los que se dirige son las fuerzas de seguridad de los países beneficiarios, así como sus Ministerios responsables, su interfaz con los actores judiciales y los respectivos ministerios responsables.

El objetivo general del proyecto es contribuir a la seguridad de las poblaciones y a la estabilización de cada uno de los países beneficiarios, incluyendo las zonas aisladas/alejadas y transfronterizas, como condición previa para su desarrollo socioeconómico sostenible.

Los objetivos específicos son:

1. Hacer más eficaz la acción preventiva y reactiva de las fuerzas de seguridad nacionales con el fin de garantizar un control más eficaz del territorio y de las fronteras de los países destinatarios, incluyendo las zonas alejadas y limítrofes.
2. Crear condiciones favorables para una mejor cooperación transfronteriza y regional entre los países afectados y así contribuir a una lucha más eficaz contra las amenazas transnacionales, incluyendo las amenazas de las redes terroristas y de criminalidad organizada.

El proyecto está en su fase de diagnóstico, que tiene una duración de 3 meses en cada uno de los países beneficiarios.

2. OBJETIVOS DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN

La FIIAPP se alinea con las grandes estrategias globales de mejora de la eficacia de la ayuda y reconoce la evaluación como un instrumento fundamental para ello. Tanto el Plan estratégico 2017-2020, como el Plan Operativo Anual 2017 de la FIIAPP, reconocen la importancia de establecer sistemas de evaluación para los proyectos ejecutados.

El monitoreo y la evaluación en esta fase de diagnóstico del proyecto se enmarca en un proceso de revisión del marco lógico y en el ámbito de la cooperación delegada.

El **objetivo general** del monitoreo y evaluación de este proyecto es la elaboración de una metodología, de un plan de seguimiento y evaluación, así como de la revisión del marco lógico y de los indicadores durante la fase de diagnóstico del proyecto para llevar a cabo la fase de implementación con eficacia y eficiencia.

Para contribuir a todo ello, se establecen los siguientes **objetivos específicos**:

- Identificar, valorar y sistematizar de forma cualitativa y/o cuantitativa los resultados previstos en el marco del proyecto y analizar su contribución a la seguridad de las poblaciones y a la estabilización del país beneficiario, incluyendo las zonas aisladas/alejadas y transfronterizas, como condición previa para su desarrollo socio-económico sostenible.
- Revisar la lógica del proyecto y propuesta de un marco lógico revisado con indicadores SMART adecuados.

Para llevar a cabo la elaboración de una metodología para el proyecto, además de los documentos de éste, la evaluación tomará como referencia toda la información disponible por parte de los beneficiarios en fuentes de información abiertas, tales como anuarios, estudios oficiales, análisis de referencia de instituciones públicas referenciadas etc.

3. ALCANCE Y DIMENSIONES DE ANÁLISIS

El **objeto** de este monitoreo y evaluación es la elaboración de una metodología, de un plan de seguimiento y evaluación, así como la revisión del marco lógico y de los indicadores durante la fase de diagnóstico del proyecto GAR-SI Sahel financiado por la UE a través el Fondo Fiduciario para África e implementado por un consorcio público de EEMM.

El **horizonte temporal** de la evaluación corresponde al periodo de la fase de diagnóstico del proyecto, es decir, los 3 primeros meses del proyecto en cada país.

En cuanto a su **alcance geográfico**, la evaluación cubrirá a los 6 países beneficiarios del proyecto, teniendo en cuenta los lugares donde se van a implementar actividades. Idealmente se prevé una misión en terreno en cada uno de los países.

En general, deberá asegurarse un **enfoque comprensivo** que, partiendo de la lógica global del proyecto, permita valorar los aspectos clave: las necesidades de los beneficiarios, los procesos, la estructura y los resultados, así como las relaciones e interacciones que se producen entre estas dimensiones, intentando prever cómo y en qué medida unas influirán sobre las otras. Para ello, y con independencia de cuál sea el enfoque adoptado, el análisis deberá proveer y recomendar sobre las siguientes **dimensiones o una variación semejante**:

- La **estructura**. Comprende el despliegue operativo de los actores: la dotación de recursos humanos y materiales, sistemas de información, modelos de gestión, conocimientos y capacidades de los actores.
- Los **procesos**. Establecer procedimientos, mecanismos de toma de decisiones, coordinación, comunicación y rendición mutua de cuentas, manera en que se va a llevar a cabo la planificación, la gestión, el seguimiento y la evaluación, etc.
- Los **resultados**. Prever los efectos, los productos atribuibles a la ejecución del Proyecto y su contribución a la consecución de los resultados de desarrollo en los países socios de la cooperación europea.

4. PREGUNTAS DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN

Un análisis sobre el modelo de proyecto con el fin de valorar hasta qué punto los mecanismos de implementación de la cooperación pública serán los más adecuados para responder a los objetivos planteados.

Bajo este horizonte, se plantean una serie de preguntas centrales, a las que se añadirán otras que proponga el equipo evaluador:

Preguntas vinculadas a los resultados de las actividades del proyecto:

- 1) ¿Cuáles son los objetivos previstos del proyecto (teniendo en cuenta las hipótesis, riesgos y limitaciones político-institucionales)? ¿Qué resultados serán directamente o indirectamente vinculables al proyecto?
- 2) ¿Qué efectos podrá tener el proyecto sobre el fortalecimiento de las instituciones beneficiarias?
- 3) ¿Qué capacidades se pondrán en valor?, ¿Quiénes serán los titulares?, ¿Qué conocimientos se adquirirán por los beneficiarios (personas e instituciones)?
- 4) ¿Cómo incidirá el proyecto a los profesionales beneficiarios con más responsabilidades\graduación? ¿Y a los de menos?
- 5) ¿En qué medida los beneficiarios apoyados por el proyecto podrán desencadenar procesos transformadores en su entorno? Identificar resultados clave previstos que muestren cambios de tendencia en los aspectos en los que incidirá el proyecto.
- 6) ¿En qué medida se apoyará a los beneficiarios para que estos cumplieren con las líneas de acción del Fondo Fiduciario de la Unión Europea?

- 7) ¿Existen experiencias exitosas desarrolladas en proyectos anteriores que pudieran ser replicables en este proyecto?

Idoneidad y valor añadido del Proyecto y de su modelo de gestión pública:

- 1) ¿Existirá una ventaja comparativa o un valor agregado del proyecto GAR-SI Sahel respecto a otras intervenciones de fortalecimiento institucional a través de contratos de servicios financiados por la UE?
- 2) ¿Existirá alguna ventaja comparativa en relación a proyectos de estructura similar de otros donantes? ¿El proyecto se puede considerar como parte del valor añadido de la política exterior de la Unión Europea?
- 3) ¿Cuál es la situación del proyecto en los aspectos políticos intangibles (discurso, intenciones...) vinculados al control de fronteras y a la cooperación entre los países del SAHEL?
- 4) ¿En qué medida el modelo de gestión -especialmente la estructura orgánica y de personal y los procesos de toma de decisiones de tipo público- facilitará un uso eficiente de los recursos y la complementariedad entre el proyecto y los esfuerzos del estados beneficiarios para el control de fronteras?
- 5) ¿Los procesos de trabajo garantizarán la sostenibilidad de los objetivos de implementación planteados?
- 6) ¿En qué medida la presencia permanente del equipo de personal de los EEMM influirá en los resultados?

5. METODOLOGÍA

El equipo evaluador deberá presentar en su propuesta técnica una **aproximación teórica y metodológica** para el monitoreo y evaluación, orientada a obtener una metodología para el monitoreo del proyecto, así como para revisar los resultados e indicadores del proyecto anteriormente definidos durante su fase de formulación.

Con el fin de dotar de mayor robustez a la puesta en marcha de la metodología propuesta deberá asegurar la **triangulación de métodos y fuentes de información**, y pondrá de manifiesto las limitaciones existentes (políticas, institucionales y técnicas).

Para la fase de gabinete, se propone la realización de un mapeo de actividades a través de un análisis documental, el cual será elaborado con documentación del proyecto, informes y evaluaciones previas de otros programas a los que se parece el proyecto, en caso de que las Delegaciones de la Unión Europea las facilitarán. Dicho análisis se complementará con la información recopilada en entrevistas, encuestas u otros métodos de análisis cuantitativo y cualitativo con actores clave. Asimismo, se realizará una construcción de la lógica del proyecto para la presentación de un nuevo marco lógico, adaptado a las limitaciones y realidad local, con indicadores SMART que existan desde el inicio del proyecto.

La propuesta considerará las metodologías y técnicas participativas más adecuadas de recolección de datos y análisis de los resultados, según las directrices del TDR (objetivos, cronograma, criterios y preguntas orientadoras, etc.), la información específica relevante, la disponibilidad de recursos y las prioridades que los participantes recomienden.

La metodología deberá ser descrita con detalle en la propuesta y como mínimo contendrá información de los enfoques, técnicas e instrumentos propuestos para la recolección y análisis de datos (entrevistas, visitas de campo, cuestionarios u otras técnicas participativas). La propuesta debe capitalizar al máximo el potencial de reflexión, autoevaluación y proyección participativa que implica una evaluación previa, así como la sistematización de experiencias. Se espera que el consultor analice todas las fuentes de información relevantes tales como: los informes de proyectos anteriores, informes internos de actividad de los beneficiarios disponibles y cualquier otro documento que pueda representar evidencia para formar juicios.

5.1 GESTIÓN DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para la gestión del monitoreo y evaluación, se constituirán dos órganos principales:

- Un **Comité Gestor**, integrado por el coordinador y el jefe del equipo del proyecto. Sus funciones serán las siguientes:

Diseñar y aprobar los términos de referencia, en consulta con el Comité de Seguimiento.

Valorar las ofertas para la selección del equipo evaluador.

Mantener una interlocución permanente con el equipo evaluador y con el Comité de Seguimiento.

Asesorar y supervisar metodológicamente el proceso de monitoreo y evaluación

Llevar a cabo el control de calidad de la evaluación y velar por el cumplimiento de los plazos.

Validar el informe preparatorio y aprobar los diferentes productos de la evaluación, previa consulta con el Comité de Seguimiento.

Facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.

- Un **Comité de Seguimiento**, integrado por:

El Responsable de área de Seguridad y Justicia de la Fiiapp.

Las funciones del Comité de Seguimiento serán las siguientes:

Participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por el equipo evaluador, y trasladar al Comité de Gestión sus comentarios y sugerencias a los mismos.

Facilitar al equipo evaluador los contactos y el acceso a toda la información relevante para la evaluación.

Contribuir a la difusión de los resultados de la evaluación.

Facilitar la utilización de las recomendaciones de la evaluación

5.2 PLAN DE TRABAJO TENTATIVO Y PRODUCTOS DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN

El calendario previsto para el proceso de monitoreo y evaluación durará desde la firma del contrato hasta el final de las fases de diagnóstico (3 meses) en cada país para entregar todos los productos y se atenderá a la siguiente distribución de fases, tareas, productos y tiempos. **Dadas las condiciones políticas e institucionales de los países, se aceptarán y valorarán propuestas alternativas (semejantes) al siguiente plan tentativo de trabajo:**

Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete, comprenderá las siguientes actividades:

- Reunión inicial con el Comité de Gestión para aclarar el alcance del encargo (reunión presencial o virtual-Facetime o Skype).
- Identificación de los informantes clave del monitoreo y evaluación.
- Revisión de la documentación preliminar y adquisición de nueva documentación.
- Revisión de las preguntas y criterios de evaluación.
- Operacionalización de las dimensiones de análisis.
- Diseño de técnicas de recogida de información.

- Diseño del plan de análisis.
- Elaboración del programa de trabajo actualizado y calendario.
- Reconstrucción preliminar de la lógica de intervención del proyecto.
- Revisión de los documentos presentados por el equipo evaluador por parte del Comité de Seguimiento y del Comité de Gestión.
- Ajuste de los productos por el equipo evaluador y aprobación formal de los mismos.

Productos fase I

Informe preparatorio

El informe contendrá el diseño definitivo del monitoreo y evaluación, que deberá incluir i) una breve descripción del objeto de evaluación; ii) el marco conceptual de análisis; iii) una propuesta metodológica, que incluirá las técnicas y herramientas para la recogida de información, un plan de análisis detallado y una propuesta argumentada de actividades a realizar durante la evaluación; iv) el plan de trabajo de campo y v) una matriz de evaluación (siguiendo un modelo aproximado al anexo I-B de estas especificaciones técnicas).

Fase II. Trabajo de campo, idealmente incluiría una misión de 15 días, a convenir en cada país beneficiario:

Una misión de recogida y análisis de información sobre el terreno para analizar las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas, conforme a lo previsto en el informe preparatorio.

Productos fase II

Presentaciones vinculadas a las reuniones de inicio y presentación de resultados preliminares al final de la visita sobre el terreno.

Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada. Incluirá las siguientes acciones:

- Redacción de un primer borrador de informe final, que será remitido al Comité Gestor de la Evaluación, que, a su vez, lo hará llegar al Comité de Seguimiento.
- Integración de observaciones y mejoras al informe remitidas por el Comité Gestor, que previamente habrá recabado los comentarios del Comité de Seguimiento.
- El equipo evaluador explicitará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración.
- Elaboración del informe final y los documentos abajo listados, que incluirá los anexos correspondientes.

Productos fase III:

Informe final

Se compondrá de los siguientes documentos:

- El **informe final propiamente dicho** (máximo 40 páginas sin anexos), redactado en francés.
- Una relación de **anexos**, que incluirá, entre otros documentos, una síntesis del encargo, la relación de técnicas e instrumentos aplicados (las guías de entrevista, los cuestionarios y el resto de herramientas utilizadas) y un listado con las principales fuentes de información.
- Un **informe sintético** (máximo 15 páginas), redactado en francés, que será concebido en cuanto a su formato y lenguaje a efectos de divulgación y que incluirá, al menos: una breve introducción al objeto de evaluación y a la metodología utilizada, una síntesis de los principales hallazgos, una síntesis de las conclusiones haciendo énfasis en el valor añadido de la cooperación pública a través de proyectos como el evaluado.
- Un **resumen ejecutivo** (máximo de 3 páginas), que deberá estar redactado en francés y que servirá de base para la realización de una infografía o tríptico para mostrar el valor añadido de la cooperación pública.
- Un **marco lógico del proyecto** revisado y completo en el que queden claros los indicadores SMART desde el principio del proyecto y puedan ser utilizados hasta el fin del proyecto.

Los productos serán entregados debidamente formateados en formato digital, en PDF y Word, para garantizar su adecuada publicación posterior, según los formatos que se consideren oportunos.

A continuación se propone un borrador de la estructura de contenidos orientativa para el informe final, no obstante, el índice y el esquema definitivo del informe se acordarán entre el Comité de Gestión y el equipo evaluador en la última fase del proceso:

1. Introducción.

1.1. Estructura del informe.

1.2. Antecedentes, alcance y objetivos.

1.3. Preguntas de evaluación y dimensiones de análisis

1.4. Marco teórico-metodológico.

1.5. Proceso de recopilación y análisis de datos.

1.6. Condicionantes y límites.

2. Análisis e interpretación de los datos (hallazgos).

3. Valor añadido de la cooperación pública frente a otras iniciativas financiadas por la UE y posibilidades de réplica en otros países (modelo del proyecto evaluado).

4. Conclusiones

Podrá requerirse, asimismo, la participación del equipo evaluador en otras actividades de presentación y devolución de resultados, abonándose en tal caso de manera independiente los gastos que dichas actividades pudieran ocasionarle.

Cronograma de trabajo

El equipo evaluador deberá presentar en su oferta técnica **una propuesta de cronograma** del proceso de evaluación, hasta el informe final, las presentaciones de resultados pueden ser tentativas. La propuesta deberá tener en cuenta unos periodos mínimos para la revisión y comentarios de los productos por parte de los gestores de la evaluación, para la incorporación por parte del equipo evaluador de los ajustes correspondientes y para su aprobación formal.

6. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La evaluación se debería guiar por los Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo del CAD de la OCDE y por lo contemplado en la Política de Evaluación de la Unión Europea. A lo largo del proceso de evaluación el equipo evaluador deberá observar las siguientes premisas:

Independencia e imparcialidad: El equipo evaluador deberá garantizar su independencia respecto del objeto evaluado. Las personas integrantes del equipo suscribirán una declaración de ausencia de posibles conflictos de intereses, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de evaluación y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.

Anonimato y confidencialidad: Durante el desarrollo de la evaluación se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales. Especialmente, en contextos de conflicto o riesgo para la integridad personal, se extremarán las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la evaluación.

Credibilidad: Para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la evaluación deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática, metodológicamente robusta y suficientemente argumentada, mostrándose una línea clara de razonamiento; los

hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones estarán fundados y se presentarán por separado, con una distinción clara y lógica entre ellos.

Utilidad: Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la evaluación, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes en el seno del equipo evaluador o entre éste y los órganos de gobernanza de la evaluación, se dejará constancia de las mismas en el informe final.

Convalidación de la información: Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y será asimismo responsable del contenido del informe final.

Comunicación: La comunicación de los hallazgos y recomendaciones se realizará de forma clara, concisa y concreta, utilizando formatos adaptados a los destinatarios previstos del informe.

Incidencias: En el supuesto de detección de posibles irregularidades o comportamientos inadecuados, éstos deberán ser comunicados inmediatamente. En el caso de aparición de problemas imprevistos durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los Pliegos.

Entrega de los informes: En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las medidas previstas en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

ANEXO I. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTOS

A) MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

	Chaîne des résultats	Indicateurs	Valeurs de référence (y compris année de référence)	Cibles (y compris année de référence)	Sources et moyens de vérification	Hypothèses
Objectif général: impact	O.G. Contribuer à la sécurité des populations et à la stabilisation du pays bénéficiaire, y inclus dans les zones isolées/reculées et transfrontalières, comme condition préalable pour son développement socio-économique durable.					
Objectif(s) spécifique(s): Effet(s) direct(s)	O.S 1 Rendre plus efficace l'action préventive et réactive des forces de sécurité nationales afin de garantir un contrôle plus efficace du territoire et des frontières des pays cibles, y inclus dans les zones reculées et limitrophes. O.S 2 Créer des conditions favorables à une meilleure coopération transfrontalière et régionale parmi les pays concernées et ainsi contribuer à une lutte plus efficace aux menaces transnationales, y compris celles posées par les réseaux terroristes et de criminalité organisée.	1.1 Nombre d'opérations de surveillance effectuée dans la zone cible. 2.1 Nombre d'opérations/exercices conjoint (e)s transfrontalières effectuées. 2.2 Augmentation du nombre des institutions impliquées et engagées dans la coopération interinstitutionnelle 2.3 Nombre de réunions de coordination.	1.1. 0 opérations au début de projet 2.1 0 (2016) Opérations Opérations/exercices conjoint (e)s transfrontalières effectuées. 2.2 0 (2016) Institutions impliquées et engagées 2.3 0 (2016) Réunions de coordination	1.1. 5 d'opérations effectués (2019) 2.1 3 Opérations/exercices conjoint (e)s transfrontalières effectuées. (2019) 2.2 4 Institutions impliquées et engagées (2019) 2.3 5 Réunions de coordination (2019)	1.1. Rapports internes mensuels 2.1.1 Rapports des opérations et réalisées 2.2 Liste d'assistance aux réunions institutionnelles.	Hypothèse Générale : Les autorités des pays bénéficiaires sont engagées dans la lutte contre l'immigration irrégulière, le trafic des personnes et la traite des êtres humains, des migrants, et de trafics illégaux et appuient la création du Groupe d'Actions Rapides de Surveillance et Intervention au Sahel. Les autorités, partenaires et institutions des pays bénéficiaires montrent une attitude proactive pour faciliter l'implémentation du projet.

Résultats	Résultat 1 : capacité opérationnelle – préventive et réactive – des forces de sécurité nationales est renforcée à travers l'établissement d'une Unité GAR-SI (Groupe d'Action Rapide – Surveillance et Intervention). Résultat spécifique 1.1. Etablissement et opérationnalisation d'une Unité GAR-SI	1.1.1 Réussite évaluation IOC/FOC 1.1.2 Nombre d'interventions de surveillance (ou autres) menées par l'Unité 1.1.3 Nombre de zones (p.e. en Km2) ciblées par l'Unité 1.1.4 Nombre de demandes d'intervention adressées à l'Unité 1.1.5 Nombre d'informations transmises aux autorités judiciaires pour la poursuite des investigations	1.1.1 0 (2016) 1.1.2. 0 (2016) interventions de surveillance (ou autres) menées par l'Unité 1.1.3. 0 (2016) zone ciblées par l'Unité 1.1.4 0 (2016) demandes d'intervention adressées à l'Unité 1.1.5 0 (2016) informations transmises aux autorités judiciaires pour la poursuite des investigations	1.1.1 (2019) 1.1.2 4 (2019) interventions de surveillance (ou autres) menées par l'Unité 1.1.3 .2 zone ciblées par l'Unité (2019) 1.1.4 2 demandes d'intervention adressées à l'Unité (2019) 1.1. 5 informations transmises aux autorités judiciaires pour la poursuite des investigations (2019)	Rapports internes Accord(s) signé avec les autorités nationales définissant le mandat de l'Unité Statistiques internes	
	A.1.1.1Etat des lieux et identification des besoins des pays bénéficiaires A.1.1.2 Mapping des actions et des acteurs	Nombre de forces de sécurité intérieure cartographiées ; Nombre d'entretiens avec les autorités locales sollicités ; Nombre des structures de formation cartographiées ; Identification d'un POC pour le Programme. Nombre de réunions et visites réalisées ; Nombre de mécanismes de collaboration et synergies identifiée Nombre d'échanges d'informations avec d'autres missions sur le terrain, en particulier avec les missions PSDC.	(2016) 0 forces de sécurité intérieure cartographiées (2016) 0 entretiens avec les autorités locales sollicités (2016) 0 structures de formation cartographiées (2016) 0 Identification d'un POC pour le Programme. (2016) 0 réunions et visites réalisées ; (2016) 0 mécanismes de collaboration et synergies identifiée (2016) 0 échanges d'informations avec d'autres missions sur le terrain, en particulier	(2017) 2 forces de sécurité intérieure cartographiées (2017) 5 entretiens avec les autorités locales sollicités (2017) 2 structures de formation cartographiées (2017) 1 d' Identification d'un POC pour le Programme. (2017) 5 réunions et visites réalisées ; (2017) 3 mécanismes de collaboration et synergies identifiée (2017) 5 échanges d'informations avec d'autres missions sur le terrain, en particulier	Rapport d'interne d'évaluation Mapping des risques et des menaces du pays Organigramme détaillé de la structure des forces de sécurité intérieure et identification des besoins complétée. Analyse approfondie de l'Etat des lieux sous le profil juridique Mapping des projets et des acteurs présents Rapport d'expertise produite	

			avec les missions PSDC.	avec les missions PSDC.		
	A.1.1.3 Diagnostic « Achats en Infrastructures »	Nombre des infrastructures cartographiées ; Nombre des forces de sécurités cartographiées et besoins relatifs en termes d'équipement identifiés.	(2016) 0 infrastructures cartographiées ; (2016) 0 forces de sécurités cartographiées et besoins relatifs en termes d'équipement identifiés.	4 infrastructures cartographiées 2 forces de sécurités cartographiées et besoins relatifs en termes d'équipement identifiés.	Rapport d'interne d'évaluation Rapport d'évaluation et de proposition sur l'utilisation des infrastructures pour la formation et au niveau opérationnel de l'unité Identification de matériel nécessaire pour l'équipement et la durabilité de l'Unité Elaboration d'un plan d'achats	
	A.1.1.4. Elaboration d'un plan de monitoring et évaluation	Rapport du plan de monitoring et évaluation	(2016) 0 Rapport du plan de monitoring et évaluation	(2017) 1 Rapport du plan de monitoring et évaluation	Rapport du plan de monitoring et évaluation	
	A.1.1.5. Rédaction d'un plan d'action détaillé par pays	Plan d'action détaillé par pays	(2016) 0 Plan d'action détaillé par pays	(2017) 1 Plan d'action détaillé par pays	Plan d'action détaillé par pays	
<i>Activités pendant la phase de mise en œuvre</i>	A.1.2.1. SI nécessaire, définition/adaptation et mise en œuvre d'un cadre juridique adéquat pour l'établissement et opérationnalisation de l'Unité GAR-SI afin d'assurer sa cohérence avec le système nationale ainsi que sa durabilité	Nombre de normes légales et réglementaires élaborées et adoptées régissant l'établissement, la structure et le fonctionnement de l'Unité GAR ; Ligne budgétaire prévue dans le budget national pour le maintien de l'Unité (staff, équipement, opérations, etc.).	(2016) 0 ormes légales et réglementaires élaborées et adoptées régissant l'établissement, la structure et le fonctionnement de l'Unité GAR ; (2016) 0 Euros prévue dans le budget national pour le maintien de l'Unité (staff, équipement, opérations, etc.).	(2017) 5 normes légales et réglementaires élaborées et adoptées régissant l'établissement, la structure et le fonctionnement de l'Unité GAR ; (2017) Quantité en euros prévue dans le budget national pour le maintien de l'Unité (staff, équipement, opérations, etc.).	Rapports d'expertise produits ; Un document juridique commun d'établissement et fonctionnement de l'unité, négocié avec et accepté par les autorités nationales.	
	A.1.2.2. Définition et mise en œuvre du processus de sélection du personnel pour intégrer les unités	Nombre des fiches de profils élaborés. Nombre de candidats dans chaque processus de sélection. Nombre de candidats sélectionnés dans chaque processus.	(2016) 0 fiche de profils élaborés. (2016) 0 candidat dans chaque processus de sélection. (2016) 0 candidat sélectionné dans chaque processus.	(2017) 10 fiches de profils élaborés. (2017) 30 de candidat dans chaque processus de sélection. (2017) 15 de candidat sélectionné dans chaque processus.	Fiches du profil Méthodologie pour la sélection des membres de l'Unité GAR-SI. Rapport final pour la procédure de sélection.	

	A.1.2.3. : Elaboration du plan de formation du personnel de l'Unité GAR-SI, y compris le matériel pédagogique.	Programmes et niveau de formation qui existent déjà dans le pays Quantité et qualité du matériel pédagogique fourni par le pays.	(2016) Nombre de Programme pédagogique et niveau de formation qui existent déjà dans le pays (2016) 0 matériel pédagogique fourni par le pays.	(2017) 1 Programme pédagogique et niveau de formation qui existent déjà dans le pays (2017) 2 matériels pédagogiques fournis par le pays.	Programme pédagogique du cours élaboré ; Rapport final et Plan de Formation.
	A.1.2.4. : Formation du personnel	Niveau de formation et niveau de capacitation au début de chaque cours ; Degré de mise en œuvre des programmes de formation ; Le niveau de connaissances acquises par les formateurs ; Taux de réussite des formations.	(2016) 0 Formation mises en place	(2017) 6 Formations mises en place	Rapport final de chaque cours. Rapport sur l'accomplissement des objectifs de formation.
	A. 1.2.5. : Dotation de l'Unité GAR-SI	Nombre d'équipements communs/compatibles acquis. Nombre d'équipements dont la maintenance peut être fait au niveau local. Degré d'utilisation de l'équipement fourni. Les équipements achetés ou fournis par les autorités locales	(2016) 0 équipement communs/compatibles acquis. (2016) 0 équipement dont la maintenance peut être fait au niveau local.	(2017) 15 équipements communs/compatibles acquis. (2017) 15 équipements dont la maintenance peut être fait au niveau local.	Rapport sur l'exécution du plan d'achat ; Rapport sur l'équipement fourni par les autorités locales.
	A.1.2.6. : Elaboration d'un système d'évaluation pour déterminer la « Initial Operational Capability »(IOC) et la « Final Operational Capability » (FOC) de chaque unité type compagnie.	Taux de réussite des exercices IOC et FOC.	(2016) 0 exercice IOC et FOC effectué	(2018) 2 exercices IOC et FOC effectués	Rapports d'évaluation sur les exercices IOC et FOC.
	A.1.2.7. : Soutien et mentoring de l'Unité GAR-SI	Nombre de protocoles et procédures ; Niveau opérationnelle et qualité des services réalisés ; Nombre d'opérations contrôlés ; Atteinte du FOC	(2016) 0 protocole et procédures (2016) 0 opération contrôlée	(2019) 2 protocoles et procédures (2019) 3 opérations contrôlées	Manuels de Protocoles opératifs et procédures élaborés ; Rapports évaluation et conseil élaborés.